



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Marzo 20 de 2024

05001 41 05 003 2019 00858 00

De conformidad con los Acuerdos PCSJA 20-11650 del 28 de octubre de 2020 y CSJANTA 21-17 del 24 de febrero de 2021 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, recibido el presente proceso promovido, recibido el presente proceso promovido por **FRANCY DANIELA SÁNCHEZ ALZATE Y OTROS** contra el **CENTRO TÉCNICO DE INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA FORMAMOS S.A** y el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, y estudiado el trámite del mismo, se AVOCA CONOCIMIENTO, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se dispone reiterar el requerimiento realizado por el Juzgado de origen por auto del 19 de marzo de 2021, en el cual se ofició a la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN para que en el término de 10 días hábiles, certifique quien fungió como liquidador del **CENTRO TÉCNICO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA FORMAMOS S.A.S con NIT 901146120-1 y allegando acta de liquidación de la citada sociedad**. Por secretaría se tramitará el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE
NOTIFICADO POR ESTADOS NRO.
49 CONFORME AL ART. 13,
PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA
21 DE MARZO DE 2023 A LAS
8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL
SITIO WEB:
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/
juzgado-008-municipal-de-pequenas-
causas-laborales-de-medellin-/68](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68)

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 PISO 3
J08MPCLMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81f5fad1632b2a40505d002f2bee470e5ba441cf5575e3d14dd881f5c5ef667f**

Documento generado en 20/03/2024 03:23:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>